



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda el problema de estudiantes de séptimo básico, octavo básico, educación media y superior que viven en comunas en condición de ruralidad, que presentan dificultades para la continuidad de su trayectoria educativa, a través de Residencia familiar estudiantil y Hogares Estudiantil.

Año de inicio: 1991

Año de término: Permanente

Ejecutores: Municipio, Corporaciones Municipal, Servicio o Institución Pública, Servicio o Institución Pública, Universidad o Centro de Formación público, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

Complementariedades informadas:

- Programa de Alimentación Escolar - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Beca de Alimentación para Educación Superior - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Becas de Acceso TIC - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Crédito con Aval del Estado - Subsecretaría de Educación Superior.
- Gratuidad Educación Superior - Subsecretaría de Educación Superior.
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591) - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca Bicentenario - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca Juan Gómez Millas - Subsecretaría de Educación Superior.
- Beca de Excelencia Académica - Subsecretaría de Educación Superior.

PROPÓSITO

Estudiantes de séptimo básico, octavo básico, educación media y educación superior que viven en comunas en condición de ruralidad, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalizan su ciclo educacional.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta persistencia de subejecución presupuestaria inicial, ya que ha ejecutado menos del 85% de su presupuesto inicial anual por tres años consecutivos.

3. Eficacia

Indicador de propósito 1: El indicador de propósito del programa no se encuentra correctamente formulado. La dimensión del indicador indica que mide eficiencia, no obstante, es un indicador de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2024: Objetado técnicamente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: Sí

2022: Evaluación de Programas Gubernamentales - Desempeño Medio

Otras evaluaciones: Sí

2021: Satisfacción - Clodinámica

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

Estudiantes de 7°, 8° básico, Ed. media regular de establecimientos educacionales regidos por el DFL2 y Ley N° 3166 reconocidos por el Estado que provienen de comunas con un porcentaje igual o mayor al 50% de ruralidad; estudiantes renovantes del programa de Ed. superior que cursan carreras de pre grado, presenciales y conducentes a título en instituciones de Ed. superior reconocidas por el Estado; y hasta un 3% de la cobertura programada para casos excepcionales que acrediten aislamiento geográfico; que dispongan de Registro Social de Hogares (RSH), que solicitan acceso al programa y son asignados por criterios de prelación definidos, conforme a la cobertura programada de los componentes, teniendo en consideración el presupuesto y capacidad de los inmuebles en el caso del componente Hogares Junaeb.

Población beneficiada

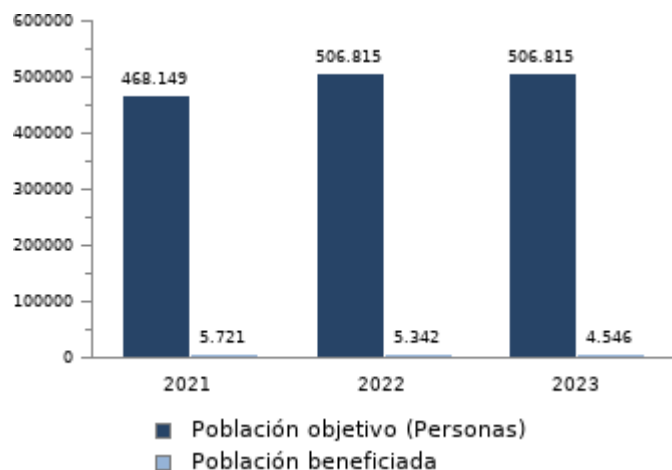
Estudiantes cursando segundo ciclo básico de enseñanza básica y media, matriculado en establecimientos educacionales regidos por el DFL N°2 y Decreto Ley N°3.166 reconocidos por el Estado; que residen en comunas con un porcentaje igual o mayor al 50% de ruralidad, con Registro Social de Hogares.

Estudiantes de educación superior técnica o profesional reconocida por el Estado, residentes en comunas con un porcentaje igual o mayor al 50% de ruralidad, con Registro Social de Hogares.

En base disponibilidad presupuestaria se determinan cupos por nivel educacional, se prioriza a Estudiantes con Residencia y/o Hogares "Estudiantes Renovantes", posterior a su asignación se asigna beca a Estudiantes Postulantes. La selección de postulantes se realiza por prelación, en base al puntaje obtenido según modelo de focalización, de mayor a menor puntaje. Para determinar la priorización en el modelo de focalización se asignan ponderadores por dimensión:

Socioeconómica 40%

Territorial 60%



COBERTURA POR AÑO

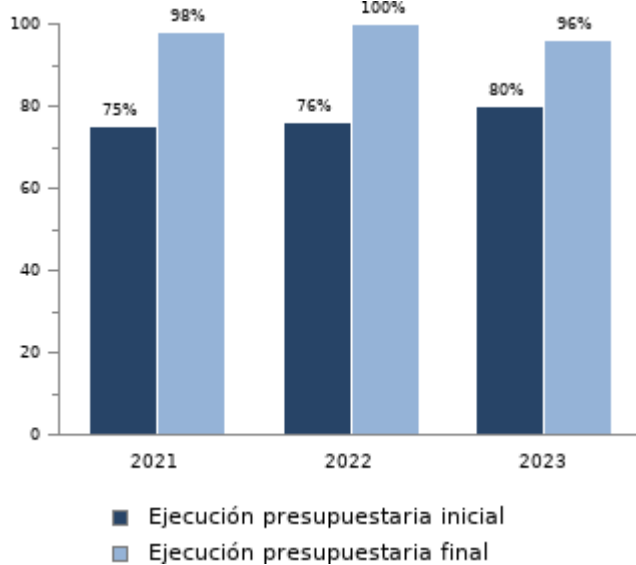
	2021	2022	2023
Cobertura*	1,2%	1,1%	0,9%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria¹ por año (M\$2024)

Presupuesto (M\$2024)



	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial ²	7.414.336	7.431.075	7.326.726
Presupuesto Final ³	5.656.036	5.646.264	6.112.174
Recursos Ejecutados (M\$2024)			
Presupuesto Ley Ejecutado ⁴	5.545.430	5.646.264	5.880.168
Recursos Gobiernos Regionales ⁵	-	-	-
Recursos Extrapresupuestarios ⁶	-	-	-
Total Ejecutado ⁷	5.545.430	5.646.264	5.880.168

¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

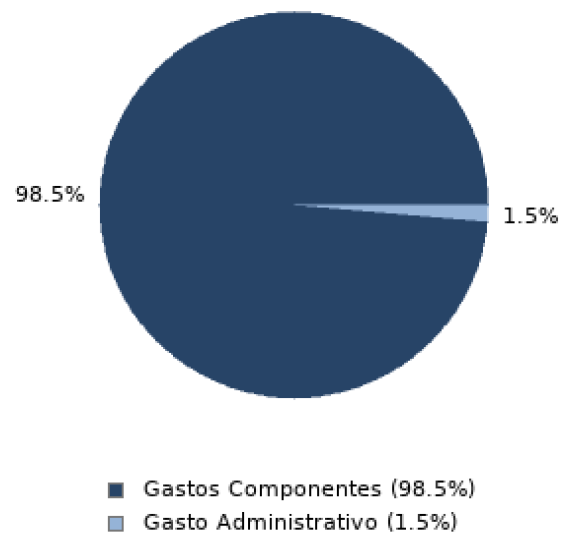
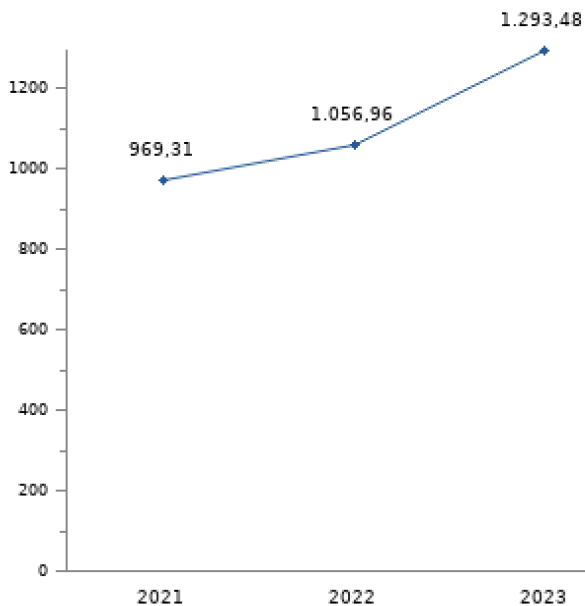
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2024) *

OTROS INDICADORES DE GASTO 2023 (M\$2024)



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)

Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	72.994

22 (Bienes y servicios de consumo)	14.012
24 (Transferencias Corrientes)	5.790.944
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	2.218
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	5.880.168

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Residencia familiar estudiantil (Estudiantes asignados en familias tutoras)	5.125.926	5.520.167	5.790.944	5.329	4.909	4.546	961,9	1.124,5	1.273,9
Hogares Estudiantil (Estudiantes asignados en Hogares Estudiantiles)	0	0	0	392	433	0	0,0	0,0	0
Total Gastos Componentes	5.125.926	5.520.167	5.790.944						
Porcentaje Gastos Componentes	92,4%	97,8%	98,5%						
Total Gasto Administrativo	419.503	126.097	89.224						
Porcentaje Gasto Administrativo	7,6%	2,2%	1,5%						
Total Ejecutado	5.545.430	5.646.264	5.880.168						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	164.257	2,8%	127	2,8%
Tarapacá	122.023	2,1%	95	2,1%
Atacama	73.113	1,3%	53	1,2%
Coquimbo	257.856	4,5%	192	4,2%
Valparaíso	117.733	2,0%	104	2,3%
Libertador General Bernardo O'Higgins	116.028	2,0%	101	2,2%
Maule	324.321	5,6%	272	6,0%
Biobío	772.310	13,3%	683	15,0%
Ñuble	459.420	7,9%	397	8,7%
La Araucanía	852.891	14,7%	720	15,8%
Los Ríos	195.214	3,4%	168	3,7%
Los Lagos	1.333.474	23,0%	1.093	24,0%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	896.485	15,5%	449	9,9%
Magallanes y Antártica Chilena	66.570	1,1%	40	0,9%
Metropolitana de Santiago	39.248	0,7%	35	0,8%
Nivel central	-	-	17	0,4%
TOTAL	5.790.944	100%	4.546	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

Ejecución presupuestaria:

- El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. La subejecución presupuestaria se encuentra justificada en las Observaciones de la Institución.

Gasto por beneficiario:

- El programa presenta un gasto por beneficiario fuera de rango (superior en más del 20%) durante el 2023, en relación al promedio de los dos años anteriores 2022-2021, pero la justificación entregada es pertinente. El programa justifica el aumento del gasto por beneficiario en las Observaciones de la Institución.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de estudiantes becados en el programa que permanece en el sistema educacional	(Número de estudiantes becados en el programa en el año t-1 que permanecen estudiando en el año t / Número de estudiantes becados en el programa en el año t-1, exceptuando a quienes egresan de 4to año medio y se titularon, en el año t-1) *100.	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	92,00%	73,00%	82,00%	No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado.
Porcentaje de estudiantes que finalizan su ciclo educativo en el año t.	(Número de estudiantes beneficiarios de educación superior del Programa que se verifica su titulación del año t, más número de estudiantes beneficiarios de educación media que se verifica su promoción y egreso de educación media del año t/ Número de estudiantes de educación superior que se encuentren en último año de duración regular de su carrera en el año t, más el número de estudiantes de educación media que cursaron 4to medio en el año t, y que fueron beneficiarios del programa en el año t) *100.	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/A**	25,00%	38,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

* S/I: Valor de indicador no informado.
 ** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.
 *** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de estudiantes satisfechos con PRFE respecto del total de estudiantes atendidos	(Número de estudiantes que declaran estar satisfechos y muy satisfechos con el programa de residencia familiar estudiantil en el año t / Número total de estudiantes que contestaron encuesta del programa de residencia familiar estudiantil en el año t)*100.	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/A**	90,00%	82,00%	No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado.

Porcentaje de estudiantes satisfechos con Hogares JUNAEB respecto del total de estudiantes atendidos	(Número de estudiantes que declaran estar satisfechos y muy satisfechos con Hogares JUNAEB en el año t / Número total de estudiantes que contestaron encuesta y son beneficiarios de Hogares JUNAEB en el año t)*100.	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/A**	78,00%	62,00%	No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado.
--	---	---	-------	--------	--------	--

* S/I: Valor de indicador no informado.
 ** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.
 *** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICACIA
INDICADOR(ES) COMPLEMENTARIOS
Indicador complementario 1: - El indicador complementario no se encuentra correctamente formulado. La dimensión del indicador señala que mide eficacia, sin embargo, corresponde a un indicador de calidad. Indicador complementario 2: - El indicador complementario no se encuentra correctamente formulado. Dado que su dimensión indica que mide eficacia, sin embargo, la forma en como se expresa corresponde a un indicador de calidad.

V. OTROS ATRIBUTOS
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
POBREZA MULTIDIMENSIONAL
El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es: Dimensión Educación, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Asistencia escolar
POBREZA POR INGRESOS
El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

NO COBERTURA EN ANTOFAGASTA

La falta de cobertura ejecutada en la Región de Antofagasta, es efecto de la pandemia donde no existió demanda de estudiantes, a lo anterior se suma el aumento de la canasta básica y el bajo aporte que el programa otorga a las Familias Tutoras por estudiante, lo que provocó que la única entidad ejecutora que tenía la región solicitará finalizar convenio y a la fecha no se encuentra un nuevo Ejecutor. JUNAEB se encuentra realizando las gestiones para abrir nueva entidad ejecutora dado que existe demanda no resuelta en la región

Estrategia:

COMPONENTE HOGARES JUNAEB REPORTA CERO

Desde el año 2022 el Programa de Residencia Familiar opero sin el componente de Hogares JUNAEB ya que este componente paso a ser parte del Programa Hogares Insulares, denominado a partir del 2022 como "Hogares Estudiantiles JUNAEB". Este año dado que existe una asignación de recursos presupuestarios en glosa de Hogares Estudiantiles JUNAEB se declara el Componente Hogares JUNAEB tanto su población como presupuesto en partida 174 en ficha de Hogares insulares V región.

Población:

NO DECLARA POBLACIÓN DE ARRASTRE

El Programa declara el total de Beneficiarios/as año 2023 solo en Ingreso durante el 2023 (Nuevos), ya que se reporta Estudiantes Beneficiarios/as atendidos en relación al presupuesto anual entregado al Programa.

Los Ingresos incluyen tanto a Estudiantes que recibieron el Programa el año anterior (de continuidad), como aquellos que ingresan por primera vez este año.

Estrategia:

NO REPORTA HOGARES JUNAEB

El componente Hogares JUNAEB es asignado con presupuesto a la glosa 174 Hogares Estudiantiles de JUNAEB (Ex Hogares Insulares V Región), declarado en Ficha "Hogares Insulares V Región"

Por ello el componente no es declarado en esta ficha ya que no es un componente del Programa de Residencia Familiar Estudiantil

Presupuesto:

COSTO POR BENEFICIARIO/A

El costo por beneficiario/a se ve incrementado en relación al año anterior, porque años anteriores se cuantificaba como parte de la población adscrita al Programa los Hogares y Residencias Estudiantiles.

Este año no se declara el componente de Hogares de JUNAEB adscrito a este Programa, por lo tanto la cantidad de estudiantes disminuye, se declara solamente los beneficiarios/as adscritos al componente de Residencia Estudiantiles, lo que implica que se vea incrementado el valor "Promedio Gasto por Beneficiario/a en relación a dos años anteriores"

Presupuesto:

SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTUARIA 80% PRESUPUESTO INICIAL

El monto asignado por Ley al Programa de Residencia Familiar Estudiantil es rebajado en Miles \$1.173.480 desde un inicio, por lo que el presupuesto total asignado por Ley miles \$5.819.275

Los recursos asignados por ley al Programa de Residencia Familiar Estudiantil, son rebajados desde el inicio del año, que se estima considerando la cantidad de estudiantes renovantes y postulantes, por lo que alcanza una ejecución de un 96% de los recursos asignados para el año, esto en base al calculo del presupuesto asignado desde inicio del año posterior a la rebaja del monto presupuestario.

Presupuesto:

la ejecución presupuestaria menor que ha venido presentando el Programa, se explica por la inesperada crisis sanitaria COVID-19, el año 2020, crisis que siguió vigente el año 2021.

El Programa por ley se le asigna un total de en miles \$6.992.755, sin embargo, vía decreto se realiza disminución general en el presupuesto asignado por ley por un monto total en miles \$1.173.480, rebaja que se realiza desde un inicio del año, por lo que el presupuesto efectivo otorgado al Programa de Residencia Familiar Estudiantil por ley en miles \$5.819.275, alcanzando una ejecución presupuestaria real es de un 96%.

Diseño:

MODIFICACIONES DE DISEÑO

El programa fue sometido a EPG el 2023, cuyas recomendaciones traducidas en compromisos EPG contemplan:

- 1) Evaluación Ex Antes, en base al calendario acordado.
- 2) Progresión en unificación oferta de Hogares y Residencias Estudiantiles de JUNAEB, el Programa de Hogares Insulares IV región, desde el año 2022 incorporo un CAMBIO de NOMBRE de la partida 174 pasando de Hogares insulares a HOGARES ESTUDIANTILES JUNAEB, partida que contempla presupuesto para sus 3 componentes: Hogares insulares, Beca Residencia Insular y Hogares Junaeb.
- 3) CAMBIO REPORTE COMPONENTE HOGARES JUNAEB: Atendiendo la observación anterior el componente de hogares JUNAEB no es reportado como parte de este Programa de Residencia, ya que no cuenta con presupuesto en esta partida.

4)POBLACIONES. Reformulación de Poblaciones Potencial, Beneficiaria y Objetivo. EL Programa reconoce que existe un desajuste a nivel de poblaciones, lo que será abordado en rediseño a través de proceso de Ex Antes.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflator
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 14:8